Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 057/19 de fecha 05 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 057-042/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 53/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/18, PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2159/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de noviembre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió el Memorando DOC/COP/N° 237 /19, de fecha 24 de octubre de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/18, PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 18 de marzo de 2019, identificado como Expediente NOT-7124-2019-000013, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/18, PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000004466/19, de fecha 04 de abril de 2019, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1601/19, de fecha 04 de abril de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectara al Ejercicio Fiscal 2020;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 561/19, de fecha 04 de abril de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/18, PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID Nº 364.461;

Que, por Resolución C.A. Nº 022-007/19, de fecha 21 de mayo de 2019, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística Inbale

2019-11-07 12:54:04.037836-03

SERVICIO DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/18, PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 745/19, de fecha 29 de mayo de 2019, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/18, PARA EL IPS";

Que, el llamado en cuestión fue publicado en fechas 07, 08 y 09 de junio de 2019, en medios masivos de prensa escrita, los cuales constan entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 364.461, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 09:56 horas del día 30 de agosto de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/18, PARA EL IPS", arrojando el listado de los siguientes Proveedores Participantes:

1. EUROTEC S.A.;
2. IMPORTEX S.A.;
3. SALUMAX S.A.;
4. CODEX S.R.L.;

Que, conforme al Acta N° 83/19, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de setiembre de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/18, PARA EL IPS";

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbaez

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-11-07 12:54:04.037836-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 057-042/19

Que, estando presentes para el acto de apertura: la Esc. Rosi Ani Vera, representante de la Dirección Jurídica de la Institución, el Sr. Blas Nuñez, representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y los oferentes presentes. No se contó con la presencia de representante de la Sindicatura de la Institución;

Que, seguidamente, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a los sobres - oferta presentados, siendo las siguientes:

1. EUROTEC S.A. - RUC N° : 80039913-7: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 521.992.800.- (Guaraníes quinientos veinte y un millones novecientos noventa y dos mil ochocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 27.247.500.- (Guaraníes veinte y siete millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508002674-1508;

2. SALUMAX S.A. - RUC N°: 80018828-4: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 446.599.800.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y seis millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 28.000.000.- (Guaraníes veinte y ocho millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508002727-1508;

3. IMPORTEX S.A. - RUC N°: 80017358-9: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 526.000.000.- (Guaraníes quinientos veinte y seis millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508046474-000;

4. CODEX S.R.L. - RUC N°: 80000173-7: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 504.611.928.- (Guaraníes quinientos cuatro millones seiscientos once mil novecientos veinte y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 17.010.000.- (Guaraníes diez y siete millones diez mil). Empresa Aseguradora: CENIT SEGUROS. N° de Póliza: 1508001291-1508;

Que, por Memorando de fecha 09 de octubre de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Inbalc

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-11-07 12:54:04.037836-03

Administración su Informe Final de Evaluación de fecha 09 de octubre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/18, PARA EL IPS", y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/09 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en las Resoluciones DNCP N° 956 y Nº 411, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018; con la sugerencia de adjudicar a las firmas CODEX S.R.L. e IMPORTEX S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 135/18, PARA EL IPS", a las firmas CODEX S.R.L., e IMPORTEX S.A., conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Inicial

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-11-07 12:54:04.037836-03

4º) Establecer que la Administración del Contrato será como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5º) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-11-07 12:54:04.037836-03

CODEX S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
1	42161601-003	SET DE CATETER PARA HEMODIALISIS PEDIATRICO: SET DE CATETER DOBLE LUMEN CON CUFF 8 A 10 FR P/ HEMODIALISIS PEDIATRICO.	Unidad	KIT - JUEGO	12	24	AMECO MEDICAL INDUSTRIES	EGIPTO	850.000	20.400.000
3	42161506-001	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL: CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DE TENCKHOFF ADULTO	Unidad	UNIDAD	84	168	COVIDIEN	COSTA RICA USA	1.159.000	194.712.000
									G.	**215.112.000**

Monto Total: G. 215.112.000.- (Guaraníes doscientos quince millones ciento doce mil), IVA Incluido.

IMPORTEX S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
5	42161622-001	SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE PARA HEMODIÁLISIS: SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/ HEMODIÁLISIS (ÁCIDO PARACÉTICO) DE 3 a 5%.	Litros	BIDON	4.200	8.400	PURISTERIL FRESENIUS	ARGENTINA	62.612	525.940.800
									G.	**525.940.800**

Monto Total: G. 525.940.800.- (Guaraníes quinientos veinte y cinco millones novecientos cuarenta mil ochocientos), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE Nº 53/19: G. 741.052.800.- (Guaraníes setecientos cuarenta y un millones cincuenta y dos mil ochocientos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

2019-11-07 12:54:04.037836-03